

Villaboy, S. y González, R. (2017). *Dictaduras del Caribe. Estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, Los Somoza y Los Duvalier*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. 159 pp. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt2050w7v>

Alejo Vargas¹

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.77755>

Una característica de todas las tiranías caribeñas fue su capacidad de adaptarse a los vaivenes de la política norteamericana. Eso explica las ‘aperturas democráticas’ impulsadas por Somoza, Trujillo y Batista en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial para borrar de paso el mal recuerdo de sus devaneos facistoides y sus coqueteos con el falangismo español.

(Villaboy y González, 2017)

La obra que estamos comentando, de los Profesores Sergio Guerra Vilaboy, Historiador cubano y Roberto González Arana, Historiador colombiano, es una contribución muy importante al estudio de los regímenes políticos latinoamericanos y especialmente caribeños, abordando un grupo representativo de regímenes autoritarios en la primera mitad del siglo XX, buscando profundizar en las casualidades y el contexto de los mismos. En la literatura de análisis de regímenes políticos latinoamericanos hay una tradición mayor de analizar las denominadas revoluciones del siglo XX en la región, con énfasis en la revolución mexicana, boliviana, cubana y nicaragüense, acerca de los cuales también los profesores Villaboy y González junto con Alejo Maldonado Gallardo nos han hecho un importante aporte en su obra *Revoluciones Latinoamericanas del Siglo XX* sobre las revolución mexicana, cubana y nicaragüense.

1 Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencias Políticas. correo



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Los estudios comparados tienen una importante tradición en las ciencias sociales y siempre son una gran contribución a la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales. En el campo de los estudios históricos igualmente tienen una gran relevancia. Es útil partir de recordar la adaptación del concepto de Richard Rose que señala que: “el método comparativo supone presentar ‘algún tipo de datos empíricos con la intención de comparar sistemática y explícitamente fenómenos políticos’” (Mackie y Marsh, 1995, p.). Y añaden, más adelante en su texto, que: “existen tres formas principales de abordar este tipo de análisis: mediante estudios de caso que sitúan un determinado país dentro de un marco comparativo; estudios sistemáticos de un número limitado de países y comparaciones globales basadas en análisis estadísticos” (Villaboy y González, 2017, p.).

En relación con los estudios comparados en el campo de la Historia, recuerda Sidney Mintz, citado por los autores:

La historia nunca se repite exactamente y cada suceso es, por supuesto, único; pero de seguro las fuerzas históricas pueden moverse por caminos paralelos, simultáneamente, o en diferentes tiempos. La comparación de tales paralelos puede revelar regularidades de valor científico potencial. (Mintz como se citó en Villaboy y González, 2017, p.)

Para el trabajo, los autores parten por entender el concepto “dictadura” como:

Un sistema despótico implantado en un país determinado, donde la arbitrariedad se convierte en norma jurídica, al margen de la voluntad ciudadana, y quien ejerce el poder, basado en una fuerte represión, y sin contrapeso de ningún tipo, se convierte en sinónimo de tirano o sátrapa. (Villaboy y González, 2017, p.)

El contexto de estas dictaduras está marcado por nuevas circunstancias históricas caracterizadas “ya no solo por las ambiciones de los poderosos países capitalistas europeos y los Estados Unidos por apoderarse de sus mercados, sino también por lograr el control directo de las fuentes energéticas, de materias primas y alimentos” (Villaboy y González, 2017, p.). Esto implicó que estas potencias “además de seguir exportando mercancías en forma creciente, empezaron a invertir capitales fuera de sus territorios para dominar directamente la producción o extracción” (Villaboy y González, 2017, p.). Los países del Caribe “terminaron convertidos en monoprodutores de uno o dos rubros agrícolas tropica-

les (azúcar, café, banano, cacao, tabaco, etc.), con la sola excepción de Venezuela como exportador de petróleo” (Villaboy y González, 2017, p.).

Esto estuvo acompañado por una amplia y agresiva política de expansión de Estados Unidos por el Caribe, empezando con la breve guerra contra España a finales del siglo XIX; la intervención en Panamá para estimular su separación de Colombia en 1903; y toda una seguidilla de intervenciones de países del Caribe y Centroamérica (República Dominicana, Cuba, Nicaragua, México, Haití). Todo esto llevó a convertir al Caribe en un verdadero *mare nostrum* norteamericano, con una de las expresiones de la política del ‘gran garrote’, acompañada de lo que se conoció como la ‘diplomacia del dólar’. Bajo esta modalidad, primero Estados Unidos colocó a estos países bajo el control de su infantería de marina y luego les impuso constituciones, leyes, tratados comerciales y progresivamente se fueron creando las condiciones para la instauración de las dictaduras, que dieron origen a lo que se conoció como las ‘repúblicas bananeras’. Por eso, nos dicen los autores:

Para Estados Unidos, la existencia de dictaduras, respaldadas por un ejército organizado, entrenado y equipado por sus marines, se convirtió en la mejor garantía a sus intereses y en instrumento privilegiado para sostener su dominio en la región... y anotan más adelante en su obra: No por casualidad casi todos los países caribeños gobernados por dictaduras habían sido víctimas de intervenciones militares, ocupación de territorios y despojos por parte de Estados Unidos, lo que fue el caldo de cultivo de estos regímenes tiránicos. (Villaboy y González, 2017, p.)

Luego los autores van a señalar que:

El dictador caribeño devino en una especie de administrador local del capital norteamericano -aunque en algunos casos hicieron gala de cierta autonomía y de alguna resistencia a las decisiones impuestas por Estados Unidos que atentaban contra sus intereses-, el cual contribuía a despejar el camino hacia una modernización restringida de las relaciones socioeconómicas, acorde con las necesidades de los monopolios. (Villaboy y González, 2017, p.)

En el análisis detallado de los casos en estudio, los autores van a tratar de mostrarnos la validez de sus tesis de partida, cosa que a mi juicio logran y que se verá en la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela (1908-1935), en el Machadato en Cuba (1925-1933), en las dos dictaduras de Batista en Cuba (1934-1944 y 1952-1958), en la era de Trujillo en República

Dominicana (1930-1961), la dinastía somocista en Nicaragua (1937-1979) y en los regímenes dictatoriales duvalieristas en Haití (1957-1986).

Al final de la obra hay un breve capítulo titulado *Dictaduras Caribeñas: Una Comparación Final*, donde realizan un ejercicio comparativo que a mi juicio hubiera podido ser bastante más amplio, y señalan, entre otras conclusiones:

Al margen de ciertas diferencias formales, matices de estilo, así como el propio perfil moral y psicológico de cada tirano, las dictaduras [...] tuvieron en común la absoluta dependencia de Estados Unidos. También están emparentadas por el uso indiscriminado del terror y la represión más despiadada contra sus enemigos, el ejercicio del poder autocrático, su carácter patrimonial y la prolongada duración, para lo que aprovecharon su procedencia militar, esto último sólo con la excepción de los sátrapas haitianos [Más adelante anotan:] Otro elemento común a muchos de estos dictadores fueron sus intentos de aparentar respeto por las normas constitucionales, tolerar la supervivencia de los partidos tradicionales -no fue el caso de Trujillo, ni de Gómez- y el uso de ficciones legales para justificar su permanencia en el poder. Por esta razón, todos -con la excepción de Machado y los Duvalier- en determinados momentos entregaron formalmente la primera magistratura a alguno de sus testaferros y acólitos, aunque siguieron supervisando tras bambalinas la gestión gubernamental. (Villaboy y González, 2017, p.)

No hay duda que se trata de una excelente contribución académica la que nos hacen los dos colegas historiadores, no solo para contar con mayores elementos de análisis, de información y bibliográficos para el estudio de los regímenes políticos latinoamericanos, sino también para estimular en otros colegas realizar estudios comparados de los regímenes políticos de la región. Con la certeza de que en la medida en que comprendamos cada vez mejor nuestro pasado, podemos tener mayores luces sobre nuestro presente y poder pensar los posibles escenarios de futuro, cuidándose eso sí, de la tentación de convertir ciertos casos nacionales en paradigmáticos y susceptibles de convertirlos en referentes a imitar -tentación en la que en ocasiones incurre la tradición norteamericana conocida como ‘política comparada’-.

Referencias

Mackie, T. y Marsh, D. (1995). El método comparativo. En D. Marsh y G. Stoker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza.